CONTRATO	No. 21001099 H4 de 2021
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN HAR SAS NIT. 900.545.202-5
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 900.700.160,oo) incluido AIU e IVA sobre utilidad
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
INTERVENTOR	CONSORCIO CPS – INGECON NIT.901.051.204-8

En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo de 2022, se reunieron: **HENRY ACERO ROMERO** con cédula de ciudadanía 19.216.558 de Bogotá, obrando como Representante Legal de **ORGANIZACIÓN HAR SAS** con N.I.T.: 900.545.202-5 en su calidad de Contratista de Obra; **ANGELA MARÍA DAVILA MORALES**, con cédula de ciudadanía 42.160.437 de Pereira, obrando como Representante Legal de **CONSORCIO CPS INGECON.** con N.I.T.: 901.051.204-8 en su calidad de Interventoría del presente Contrato, con el objeto de acordar, aprobar y modificar las cantidades de obra del Contrato N° 21001099 H4 DE 2021; de acuerdo con los siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS

1. Que entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL y la **ORGANIZACIÓN HAR SAS** con N.I.T.: 900.545.202-5, se celebró el Contrato de Obra Pública No 21001099 H4 DE 2021, para "REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE SANTA MARTA, MAGDALENA", por un valor de $900.700.160,00 y un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de julio de 2022.

2. Que el 20 de enero de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato.

3. Que el Capítulo IV Etapa de Ejecución numeral 10.1 – Mayores cantidades de obra, pactados a precios unitarios del Manual de Contratación, adoptado por la AEROCIVIL mediante Resolución No. 04337 del 27 de diciembre de 2019, establece:

> *"Tal como lo ha precisado la jurisprudencia, "(…) en los contratos de obra suscritos a precios unitarios, la mayor cantidad de obra ejecutada consiste en que ella fue contratada pero que su estimativo inicial fue*

sobrepasado durante la ejecución del contrato, surgiendo así una prolongación de la prestación debida, sin que ello implique modificación alguna al objeto contractual."1

Es así como, las mayores cantidades de obra son aquellas que se reconocen en los contratos pagados a precios unitarios. cuando las cantidades de obra exceden el estimativo inicial, surgiendo así una prolongación de la prestación debida que puede ser ejecutada con los planos y especificaciones originales, sin que ello implique modificación alguna al objeto contractual.
Por lo anterior, las mayores cantidades de obra no requieren la celebración de adiciones ni contratos adicionales, pero, en caso de que se supere el saldo disponible del valor del contrato, se deberá contar con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

La Aprobación se tramitará mediante acta suscrita por las partes y el supervisor o interventor del contrato. Para su legalización se requiere la actualización y aprobación de las garantías constituidas y del registro presupuestal del acta.

Una vez firmada el acta de mayores cantidades de obra, el ordenador del gasto expondrá el tema en el siguiente Comité de Contratación, del nivel central o regional, a título informativo."

4. De acuerdo con el diagnóstico del estado de las áreas, infraestructura y edificaciones no concesionadas del aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta, y la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución de este contrato para cubrir el mantenimiento rutinario lado aire y lado tierra de este aeropuerto hasta el 31 de diciembre de 2022. Se hace necesario generar mayores cantidades de obra con relación a las pactadas inicialmente; dando como resultado mayores cantidades de obra con aumento de valor, así:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO				MODIFICACIONES VARIACIÓN PRESENTE ACTA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
DESCRIPCIÓN ÍTEM	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
LADO AIRE							
ROCERIA							
ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	HA	94,34	61.486.661,00			94	61.486.661
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE REPELENTE - INSECTICIDA ORGANICO MEDIANTE FUMIGACIÓN	HA	94,34	13.064.203,00			94	13.064.203

[1] CONSEJO DE ESTADO. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCION TERCERA. SUBSECCION B. Consejera ponente: RUTH STELLA CORREA PALACIO. Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil once (2011). Radicación número: 25000-23-26-000-1997-04390-01(18080)

PODA DE ARBUSTOS CON DIÁMETRO MAYOR A 4CM Y MENOR A 10CM (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	HA	0,50	341.534,00			1	341.534
SISTEMA DE DRENAJES							
LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES Y/O DISIPADORES Y/O CÁMARAS Y/O ALCANTARILLAS Y/O CAJAS DE INSPECCIÓN Y/O POZOS Y/O BOX COULVERT (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	UND.	15,00	696.630,00			15	696.630
LIMPIEZA MANUAL DE CANAL Y/O CUNETAS PERIMETRALES (REVESTIDAS O NO REVESTIDAS) Y/O ENCOLES Y/O DESCOLES Y/O DISIPADORES Y/O CÁMARAS Y/O ALCANTARILLAS Y/O CAJAS DE INSPECCIÓN Y/O POZOS Y/O BOX COULVERT (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	ML	7.367,40	163.268.951,00	1.779	39.432.840	9.147	202.701.791
SEÑALIZACION Y DEMARCACIÒN							
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA Y CALLES DE RODAJE, SEGÚN NORMA FAA – P 620	ML	1.000,00	6.064.000,00			1.000	6.064.000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE, SEGÚN NORMA FAA – P 620	M2	5.300,00	240.381.500,00	1.649	74.785.860	6.949	315.167.360
MANTENIMIENTO DE PISTA , CALLE DE RODAJE							
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL BASE INCLUYE TRANSPORTE.	M3	1,00	242.032,00			1	242.032

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	1,00	851.326,00			1	851.326
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE EZ STREET O SIMILAR PARA REPARCHEOS DE EMERGENCIA INCLUYE DEMOLICION Y RETIRO.	M3	1,00	5.047.196,00			1	5.047.196
SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO (60000 PSI) figurado, incluye alambre de amarre	KG	1,00	7.115,00			1	7.115
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO MR 43 (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO)	M3	1,00	1.170.566,00			1	1.170.566
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE RESISTENCIA 21 Mpa (3000P.S.I) (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO)	M3	1,00	676.342,00			1	676.342
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLO DE FISURAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO SIN RUTEO (INCLUYE EMULSIÓN CRR-2)	ML	500,00	2.444.500,00			500	2.444.500
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLO DE FISURAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO CON RUTEO (INCLUYE EMULSIÓN CRR-2)	ML	50,00	250.450,00			50	250.450
DESCONTAMINACION							
DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	ML	25.000,00	247.450.000,00	33.391	330.504.118	58.391	577.954.118
MEDICIÓN DE COEFICIENTE DE ROZAMIENTO INCLUYE MOVILIZACIÓN DEL	M2	10.000,00	2.390.000,00	13.356	3.192.180	23.356	5.582.180

EQUIPO, PERSONAL Y ANALISIS DEL INFORME							
LADO TIERRA							
MAMPOSTERIA							
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO	M2	10,00	216.840,00	59	1.274.369	69	1.491.209
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO	ML	25,00	312.975,00	4	53.832	29	366.807
SUMINISTRO E INSTALACIÓN VINILO	M2	1.500,00	20.821.500,00	397	5.517.420	1.897	26.338.920
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA EXTERIOR	M2	1.000,00	15.652.000,00	-180	-2.816.577	820	12.835.423
PISOS							
NIVELACIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO RESISTENCIA 14 (MPA)	M3	1,00	358.894,00	-1	-358.894	-	-
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERÁMICA INCLUYE (SELLO DE JUNTAS Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE)	M2	25,00	2.180.975,00	-25	-2.180.975	-	-
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA INCLUYE SELLO DE JUNTAS (SELLO DE JUNTAS Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE)	ML	25,00	685.575,00	-25	-685.575	-	-
CUBIERTA Y CIELORASO							
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA FIBROCEMENTO P7 N°6 (INCLUYE RETIRO	M2	50,00	2.812.900,00	-50	-2.812.900	-	-
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORRASO PLANO SUPERBOARD 8MM (INCLUYE RETIRO)	M2	50,00	5.174.050,00	-50	-5.174.050	-	-
CRISTALERÍA							
SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO 4MM	M2	10,00	706.850,00	-6	-433.582	4	273.268
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAL Y MARCO Y/O PUERTA CRISTAL	M2	4,00	2.051.472,00	-4	-2.051.472	-	-

TEMPLADO 8 MM							
CARPINTERIA METÁLICA							
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA, LAMINADA Y MARCO (INCLUYE RETIRO Y CERRADURA DE 0,9*2,1M)	UND.	1,00	581.600,00	- 1	- 581.600	-	-
ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL (INCLUYE DISOLVENTE)	ML	60,00	700.200,00	- 60	- 700.200	-	-
ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA (INCLUYE DISOLVENTE)	M2	30,00	857.460,00	- 30	- 857.460	-	-
CARPINTERIA MADERA							
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO DE MADERA DE 0,70 * 2,15 M (INCLUYE RETIRO Y CERRADURA)	UND.	1,00	437.849,00	2	875.698	3	1.313.547
TINTILLA SOBRE MADERA LINEAL	ML	60,00	646.320,00	- 37	- 400.503	23	245.817
TINTILLA SOBRE MADERA LLENA	M2	30,00	800.880,00	- 19	- 496.279	11	304.601
LIMPIEZA PROFUNDA							
LIMPIEZA DE FACHADA INCLUYE VENTANERIA Y PUERTAS	M2	1.200,00	31.064.400,00	- 518	- 13.417.750	682	17.646.650
LIMPIEZA DE CUBIERTA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA Y/O MADERA	M2	400,00	9.300.800,00	191	4.441.132	591	13.741.932
LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	ML	210,00	5.118.750,00	- 133	- 3.239.438	77	1.879.312
MANTENIMIIENTO GENERAL DE BATERIA DE BAÑOS INCLUYE DESINFECCIÓN	UND.	16,00	11.686.688,00			16	11.686.688
LIMPIEZA PULIDA Y BRILLO DE PISOS INCLUYE GUARDAESCOBA	M2	400,00	12.173.600,00	- 29	- 896.738	371	11.276.862
MANO DE OBRA Y EQUIPOS							

INSTALACIONES Y/O REPARACIONES ELECTRICAS Y/O MECÁNICAS	HORA	100,00	1.030.200,00	100	1.030.200	200	2.060.400
INSTALACIONES Y/O REPARACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	HORA	100,00	928.700,00	100	928.700	200	1.857.400
INSTALACIONES Y/O REPARACIONES MENORES EN EDIFICACIONES	HORA	100,00	1.830.500,00	100	1.830.500	200	3.661.000
Subtotal Obras			$ 873.964.984,00		$426.762.856		$1.300.727.840
Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)			$ -		-		-
Administración			22%		22%		22%
Imprevistos			2%		2%		2%
Utilidad			5%		5%		5%
IVA Sobre Utilidad	19%		**$ 6.436.176,00**		**$ 3.142.827,00**		**$ 9.579.003,00**
Costo Total			**$ 880.401.160,00**		**$ 9.905.683,00**		**$1.310.306.843,00**

CONDICIONES INICIALES CONTRATO				MODIFICACIONES **VARIACIÓN PRESENTE ACTA**		**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
DESCRIPCIÓN ÍTEM	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA SUMINISTRO EN LA INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, HIDRÁULICAS – SANITARIAS Y ATENCIÓN DE EVENTUALIDADES EN LADO TIERRA NO CONCESIONADA (INCLUYE REPARACIONES EN CUBIERTA Y CIELORASO).	BMA	1	$ 20.299.000,00		$ 20.000.000,00	-	$ 20.000.000,00

Subtotal costo directo			$ 20.299.000,00		$ 20.000.000,00		$ 20.000.000,00
Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)			$ -		$ -		$ -
Total costo directo			$ 20.299.000,00		$ 20.000.000,00		$ 20.000.000,00
IVA Sobre Actividad	19%		**$ -**		**$ -**		**$ -**
Costo Total			**$ 20.299.000,00**		**$ 20.000.000,00**		**$ 20.000.000,00**
Costo Total Contrato			**$ 900.700.160,00**		**$ 449.905.683,00**		**$ 1.330.306.843,00**

5. Estas mayores cantidades y nuevo balance de los ítems contractuales supera el valor económico contractual para la AERONAUTICA CIVIL en **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 449.905.683,00)** incluido AIU e IVA sobre utilidad, dentro del alcance del contrato de obra número No. 21001099 H4 DE 2021.

6. Para respaldar el aumento de valor contractual generado por estas mayores cantidades y nuevo balance, la AERONAUTICA CIVIL expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.94522 del 11 de abril de 2022 por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISICIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 449.905.683,00).**

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

ACUERDAN:

1. Realizar las modificaciones de cantidades planteadas en los considerandos de la presente acta, las cuales quedan consignadas en el formato 76 Balance Presupuestal del ACTA No. 01 DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA CON AUMENTO DE VALOR, el cual hace parte integral de la presente Acta.

2. Que la presente acta de modificación de cantidades aumenta el valor original del contrato en **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 449.905.683,00)** incluido AIU e IVA sobre la utilidad, el cual se encuentra amparado en el CDP No.94522 del 11 de abril de 2022.

3. Que una vez suscrita la presente acta las partes adelantarán los trámites de registro presupuestal, actualización de pólizas de garantía y aprobación de estas, publicación en el SECOP II y demás trámites correspondientes; conforme a sus obligaciones en los términos de la normatividad vigente; los documentos contractuales y el Manual de Contratación de AEROCIVIL.

4. Que con ocasión de la presente acta se modifica el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

HENRY ACERO ROMERO
Representante Legal Contratista
ORGANIZACIÓN HAR SAS

ANGELA MARÍA DAVILA MORALES
Representante Legal de Interventoría
CONSORCIO CPS - INGECON

Vo.Bo. ALDEMAR PINZON
Supervisor Contrato de Interventoría
U.A.E. AERONAUTICA CIVIL

Firmado digitalmente por CESAR FERNANDO LOSADA FIGUEROA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CESAR FERNANDO LOSADA FIGUEROA, o=AERONAUTICA CIVIL, ou=AERONAUTICA CIVIL, email=cesar.losada@aerocivil.gov.co, c=CO

Vo.Bo. CESAR FERNANDO LOSADA FIGUEROA
Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
U.A.E. AERONAUTICA CIVIL